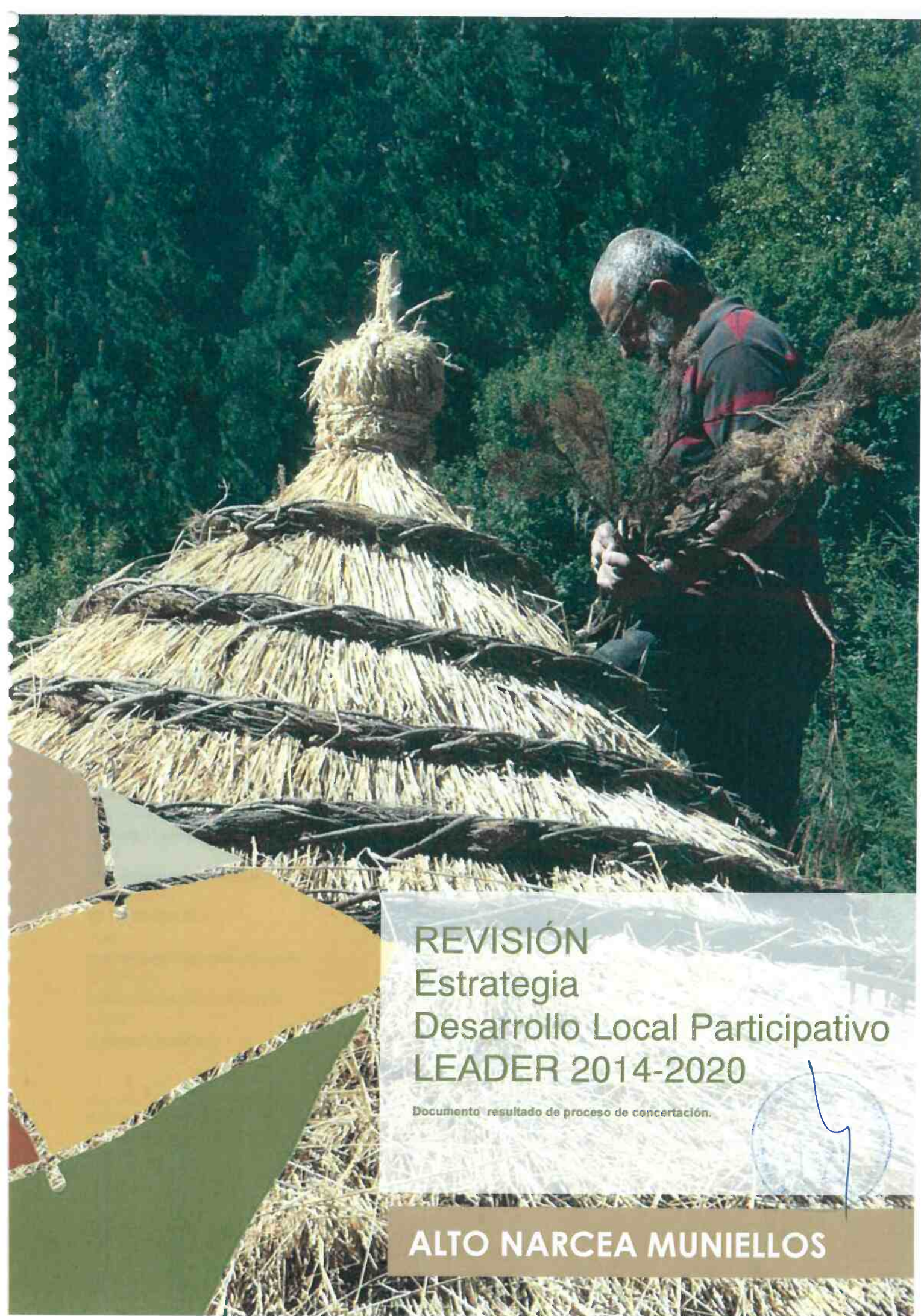


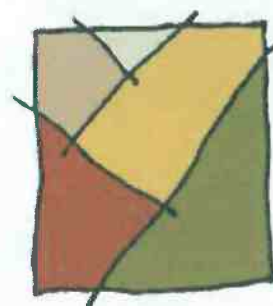


REVISIÓN Estrategia Desarrollo Local Participativo LEADER 2014-2020

Documento resultado de proceso de concertación.



ALTO NARCEA MUNIELLOS



**ALTO NARCEA
MUNIELLOS**

Grupo de Desarrollo Rural Alto Narcea Muniellos

Dirección:

C/ Uría, 4, bajo. 33800 – Cangas del Narcea (Asturias)

Mail:

info@altonarceamuniellos.org

Teléfono:

+34 985 81 37 56

Web:

www.altonarceamuniellos.org

Facebook:

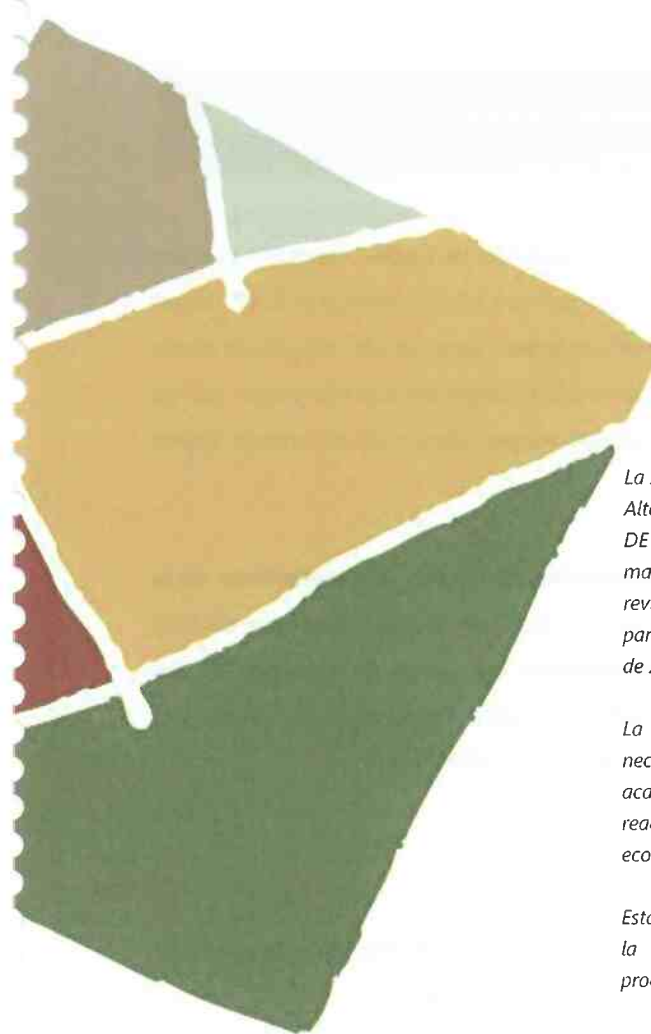
GDR Alto Narcea Muniellos

Twitter:

@altonarceamunie

Este documento es el resultado de un amplio proceso de participación y concertación. Agradecer la colaboración e implicación a todas las personas participantes. El proceso de participación y la elaboración técnica del documento ha sido realizado íntegramente por el Equipo Técnico bajo la dirección de la Asamblea General y con la conformidad de la Autoridad de Gestión.



- 
- A. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE EJECUCIÓN
 - B. ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES
 - C. ACTUALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS
 - D. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN
 - E. PROGRAMACIÓN FINANCIERA
 - F. PROCESO DE REVISIÓN DESARROLLADO
 - G. CONCERTACIÓN Y COORDINACIÓN
 - H. PARTICIPACIÓN

La Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos (Grupo de Desarrollo Rural Alto Narcea Muniellos) realiza el presente documento "REVISIÓN 2018 ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL PARTICIPATIVO" al amparo de la "Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para la revisión de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP), estrategias Leader, para el periodo 2014-2020 en el Principado de Asturias" (BOPA nº 84 de 12 de abril de 2018).

La revisión de las estrategias de DLP de los Grupos de Acción Local surge de la necesidad de ajustar la estrategias inicialmente planteadas en 2015 a los cambios acaecidos, a partir del cumplimiento de objetivos, la modificación de necesidades y la reactualización del plan de acción para su adaptación a la dinámica social y económica actual.

Esta revisión se realiza mediante un procedimiento fundamentado en la participación, la transparencia y la mínima burocratización, a partir de la metodología, procedimiento y estructura establecida en citada resolución.

Estructura:

- A. Análisis cuantitativo y cualitativo, de cómo la actual ejecución del Leader esté contribuyendo al logro de los objetivos de la EDLP.
- B. Actualización del cuadro de necesidades, a la vista de los resultados del análisis realizado en el apartado anterior.
- C. Actualización motivada de los objetivos en la EDLP, y una adecuación de las líneas de actuación dirigidas al logro de los objetivos así revisados.
- D. Modificación del plan de acción correspondiente a la parte de financiación PDR (FEADER) de la EDLP, señalándose las medidas del reglamento FEADER 1305/2013 a aplicar, sus condiciones de aplicación, las estimaciones financieras asociadas, y los indicadores de rendimiento y resultados para cada una de ellas.
- E. Reajuste de la programación financiera de gasto estimado FEADER en la EDLP revisada.
- F. Descripción del proceso de revisión desarrollado, y en particular de las actuaciones en materia de participación realizadas para asegurar la programación ascendente y la implicación de sectores y colectivos vinculados.
- G. Elementos de concertación y coordinación establecidos con otros planes y programas del Principado de Asturias al objeto lograr sinergias, evitar duplicidades, y hacer evidente la delimitación de las actuaciones.
- H. Resultados del proceso formal de información pública y participación social, junto con la relación ordenada de alegaciones presentadas, y el informe sobre la consideración o no dada a cada una de ellas.

Procedimiento:

- Aprobación del proceso de revisión por Junta Directiva.
- Redacción del documento.
- Presentación provisional ante la Autoridad de Gestión.
- Proceso de concertación, e incorporación de modificaciones, si procede.
- Información pública.
- Aprobación por Autoridad de Gestión y Comisión de Seguimiento.



A. ANALISIS DE EJECUCIÓN. *Análisis cuantitativo y cualitativo, de cómo la actual ejecución del Leader esté contribuyendo al logro de los objetivos de la EDLP.*

Tras dos años de ejecución de Programa Leader 2014-2020, con 3 convocatorias de ayudas resueltas e procede iniciar un análisis de los resultados obtenidos y hacer un valoración de grado de implementación de EDLP, para si procede, introducir las modificaciones, las modulaciones o los ajustes necesarios para con ello, asegurar la mayor agilidad y eficacia en la asignación de los fondos; y por tanto dotar de los las herramientas precisas para que los objetivos y el plan de acción diseñados se traduzca en el desarrollo socioeconómico de la comarca, objeto principal del programa.

El proceso de revisión de la estrategia ha iniciarse con el **análisis cualitativo del grado de cumplimiento de la Estrategia** aprobada por el Grupo en Asamblea de 11 de noviembre de 2015 (reformulada en Octubre de 2016 tras proceso de concertación), y también con el **análisis cuantitativo del grado de ejecución de los compromisos financieros establecidos en el Convenio** de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local para la ejecución del medida 19 Leader del PDR Asturias 2014-2020.

ANÁLISIS CUANTITATIVO: EJECUCIÓN DE CUADRO FINANCIERO CONVENIO

Desde la firma del Convenio han sido 3 las convocatorias de ayudas, 2016, 2017 y 2018, ésta última pendiente de resolver. A continuación se realizan un análisis cuantitativo de ejecución con 2 escenarios:

Ejecución Cuadro Financiero 2016+2017+ 2018			Empresas	Entidades Locales	Asociaciones sin ánimo de lucro	TOTAL	Solicitudes
Convocatoria	Presupuesto	% ejecución Por convocatoria	3.549.813,95	739.544,57	147.908,91	4.437.267,43	
2016	217.000,00	63,6	76.790,41	61.197,23	0	137.987,64	12
2017	1.319.548,31	98,9	1.077.735,66	152.865,21	74.495,11	1.305.095,98	53
2018	1.660.245,88	41,6	<u>356.247,12</u>	<u>272.771,71</u>	<u>61.903,97</u>	<u>690.922,80</u>	47
TOTAL	3.196.794,19	68	1.510.773,19	486.834,16	136.399,08	2.134.006,42	112
% Ejecución respecto a convenio			42,6	65,8	92,2	48,1	

El grado de ejecución media por convocatoria resuelta (2016-2017) es de 93,9 %, extrapolando los datos s de la convocatoria 2018 se estaría en 68%. El número de solicitudes ha sido muy alto, de 112 con un grado de ejecución respecto al cuadro financiero inicial el 48,1%, con diferencias importantes entre perfiles beneficiarios, desde el 48,6 % para empresas hasta casi una completa ejecución para asociaciones sin ánimo de lucro (para datos de convocatoria 2016+2017 +2018).



EJECUCIÓN INDICADORES. RESULTADOS CONVOCATORIA 2016-2017-2018

Por medidas	nº	Aprobado	Inversión Auxiliable	Importe comprometido	%
M01.1 FORMACIÓN	12	9	55.726,71	54.529,10	2,6
M04.1 EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS	11	9	451.125,63	191.059,52	9,0
M04.2 INDUSTRIAS AGRARIAS	6	5	773.045,10	344.624,14	16,1
M06.2 ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS EN ZONAS RURALES	10	9	0,00	224.163,62	10,5
M06.4 ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS	32	28	1.631.998,28	644.759,72	30,2
M07.2 INFRAESTRUCTURAS A PEQUEÑA ESCALA	6	6	208.435,35	165.152,05	7,7
M07.3 INFRAESTRUCTURAS DE BANDA ANCHA	0	0	0,00	0,00	0,0
M07.4 SERVICIOS BÁSICOS	10	8	234.813,47	212.273,43	9,9
M07.5 INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	13	12	210.264,71	163.109,41	7,6
M07.6 PATRIMONIO CULTURAL	5	4	31.951,26	28.169,24	1,3
M07.7 RELOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0,00	0,00	0,0
M08.2 SISTEMAS AGROFORESTALES	7	5	278.804,88	106.166,19	5,0
Total	112	95	3.876.165,39	2.134.006,42	100,00

Por tipo de proyecto	nº	Aprobado	Inversión Auxiliable	Importe comprometido	%
Productivas	66	56	3.134.973,89	1.510.773,19	70,8
No Productivas	46	39	741.191,50	623.233,23	29,2
Total	112	95	3.876.165,39	2.134.006,42	100,0

Tipo de proyecto Productivo	nº	Aprobado	Inversión Auxiliable	Importe comprometido	%
M04.1 EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS	11	9	451.125,63	191.059,52	9,0
M04.2 INDUSTRIAS AGRARIAS	6	5	773.045,10	344.624,14	16,1
M06.2 ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS EN ZONAS RURALES	10	9	0,00	224.163,62	10,5
M06.4 ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS	32	28	1.631.998,28	644.759,72	30,2
M08.2 SISTEMAS AGROFORESTALES	7	5	278.804,88	106.166,19	5,0
Total	66	56	3.134.973,89	1.510.773,19	70,8

Por tipo de actividad productiva	nº	Aprobado	Inversión Auxiliable	Importe comprometido	%
Agraria	18	14	729.930,51	297.225,71	19,7
Agroalimentación	11	11	938.735,92	434.449,59	28,8
Comercio	2	2	73.844,21	27.594,92	1,8
Forestal	0	0	0,00	0,00	0,0
Hostelería	3	2	444.262,99	224.918,34	14,9
Industria	4	4	220.117,75	85.404,33	5,7
Servicios a la población	19	17	538.524,14	369.201,55	24,4
Turismo	9	6	189.558,37	71.978,75	4,8
Total	66	56	3.134.973,89	1.510.773,19	100,00

Por perfil del titular	nº	Aprobado	Inversión Auxiliable	Importe comprometido	%
Empresario Individual	41	36	1.450.199,96	834.497,55	39,1
Sociedad	20	17	1.573.241,35	633.456,88	29,2
Entidad Local	30	29	614.953,23	518.577,89	43,3



Asociación	16	10	126.238,27	104.655,34	4,9
Particular	5	3	111.532,58	42.818,76	2,0
Total	112	95	3.876.165,39	2.134.006,42	100,0

Por sexo del titular	nº	Aprobado	Inversión Auxiliable	Importe comprometido	%
Hombre	21	21	1.071.308,03	502.679,09	60,2
Mujer	20	15	378.891,93	331.818,46	39,8
Total	41	36	1.450.199,96	834.497,55	100,0

Tipo de proyecto	nº	Aprobado	Inversión Auxiliable	Importe comprometido	%
Creación	29	25	1.907.454,66	1.000.249,18	66,2
Consolidación	37	31	1.227.519,23	510.524,01	33,8
Total	66	56	3.134.973,89	1.510.773,19	100,0

Por Entidad Local	nº	Aprobado	Inversión Auxiliable	Importe comprometido	%
Ayto. Cangas del Narcea	9	8	288.356,80	218.151,35	44,8
Ayto. Degaña	6	6	120.659,07	114.400,90	23,5
Ayto. Ibias	7	7	147.968,41	131.084,30	26,9
Parroquia de Cerredo	2	2	25.027,60	23.197,60	4,8
Total	24	23	582.011,88	486.834,15	100,0

Por territorio	nº	Aprobado	Inversión Auxiliable	Importe comprometido	%
Cangas del Narcea	74	60	2.254.181,47	1.264.265,54	59,2
Degaña	15	15	276.349,03	218.399,95	10,2
Ibias	21	19	1.338.794,36	644.500,40	30,2
Comarca	2	1	6.840,53	6.840,53	0,3
Total	112	95	3.876.165,39	2.134.006,42	100,0

Por localización	nº	Aprobado	Inversión Auxiliable	Importe comprometido	%
Urbana	22	19	633.776,50	332.995,48	15,6
Rural	90	76	3.242.388,89	1.801.010,95	84,4
Total	112	95	3.876.165,39	2.134.006,42	100,0

Por Red Natura	nº	Aprobado	Inversión Auxiliable	Importe comprometido	%
Red Natura	28	25	1.021.383,32	569.640,53	26,7
No Rd Natura	84	70	2.854.782,07	1.564.365,89	73,3
Total	112	95	3.876.165,39	2.134.006,42	100,0



PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN:

	Empresas	Entidades locales	Asociaciones sin ánimo de lucro	TOTAL
PTE. COMPROMETER	2.039.040,76	252.710,42	11.509,83	2.303.261,01
CONVO. 2019	679.680,25	84.236,81	3.836,61	767.753,67
CONVO. 2020	679.680,25	84.236,81	3.836,61	767.753,67
CONVO. 2021	679.680,25	84.236,81	3.836,61	767.753,67
%	57,4	34,2	7,8	51,9

En el cuadro anterior se muestra el presupuesto lineal que quedaría para sucesivas convocatorias. **La proyección de compromisos requiere de una financiación complementaria, en previsión de las demandas de proyectos pendientes de presentación en próximas convocatorias**, bien por nuevos proyectos que se planteen o bien por la madurez y revisión de los proyectos fallidos.

ANÁLISIS CUANTITATIVO: EJECUCIÓN DE ESTRATEGIA

- **Emergencia demográfica e incertidumbre empresarial.** La comarca representa el 11,7 % de la superficie y el 1,5 % de la población de Asturias. Presenta el mayor índice de envejecimiento (3,26) y la menor densidad de población (12,3 hb/km²) de Asturias. Alejada del centro de desarrollo y dinamismo del área central asturiana y caracterizada por su secular aislamiento, la comarca se encuentra inmersa en una adversa dinámica demográfica y económica. Los datos de pérdida de población en estos últimos 3 años son elocuentes. La dinámica social y económica experimentada ha venido determinada por la influencia de factores como la pérdida continua y envejecimiento de población, la crisis económica (ligada al fin de la actividad minera, la reestructuración de sector ganadero y la ralentización del desarrollo industrial y de las actividades de servicios); así como por el desdoblamiento del área rural a favor de la cabecera comarcal (villa de Cangas del Narcea), pero especialmente el éxodo hacia concentraciones urbanas regionales y extrarregionales. Otros factores como la ausencia de suelo industrial, problemas de clarificación de la propiedad y déficit de infraestructuras de comunicación (vial y digital) marcan esta situación de estancamiento. **Esta crisis de actividad económica queda latente en el estancamiento de la iniciativa empresarial de estos últimos años.** A este respecto reseñar como indicativo de este hecho, que si bien las solicitudes de ayuda aunque importantes en número presentan niveles de inversión pequeños (en el caso de proyectos productivos una inversión media de 73.022,29 €/proyecto).

Concejo	Km ²	Hab. 2014	Densidad 2014	Hab. 2017	Densidad 2017	Hab. 2014-17	Densidad 2014-17
Cangas del Narcea	823,57	13.710	16,6	12.947	15,7	-763	
Degaña	87,16	1.110	12,7	978	11,2	-132	
Ibias	333,3	1.516	4,5	1362	4,1	-154	
Comarca	1.244,03	16.336	13,1	15.287	12,3	-1.049	

- **Desajuste de la estrategia a las demandas de la iniciativa empresarial.** Gran parte de las operaciones que ha sido atendidas en la fase de asesoramiento no han sido efectivamente realizadas, por cuanto no son operaciones elegibles. Sirva como ejemplo lo siguiente:

- Existe una amplia demanda de inicio de actividades agrarias promovidas por personas mayores de 40 años (como única fuente de ingresos) o por personas con ocupación distinta a la agraria que desean complementar rentas.
- El alto porcentaje de terrenos infrautilizados y sin ningún tipo de aprovechamiento (con los problemas ambientales, sociales y económicos que ello provocan) requieren de medidas mayores de incentivación (incrementando en porcentaje de ayuda a los máximos establecidos en el PDR para sistemas agroforestales).

Como resultado del proyecto de participación y del balance de ejecución de las convocatorias 2016 2017 y 2018, se considera necesario realizar actualización de objetivos, necesidades, plan de acción y medidas, al objeto de implementar en mayor grado la EDLP. Además, se considera necesaria una mayor dotación financiera para el programa Leader que supondría un mayor aliciente para el territorio y mayores oportunidades de apoyar proyectos de emprendimiento o empresariales así como otras de carácter no empresarial; y especialmente para hacer frente a la existencia de proyectos potencialmente superiores al escenario financiero inicial.



B. ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES . Actualización del cuadro de necesidades, a la vista de los resultados del análisis realizado en el apartado anterior

En la estrategia inicial se habían detectado 126 necesidades para el territorio que fueron limitadas a 87, excluyendo aquellas necesidades reiterativas o que están fuera del ámbito competencial del PDR de Asturias. Realizada la revisión de las necesidades, tras actual proceso de participación pública, **se ratifican 87 prioridades y se incorporan o refuerzan nuevas necesidades.**

Nº	Necesidad	
1.	Apoyar a jóvenes ganaderos.	Se mantiene
2.	Incentivar la seguridad y bienestar animal y mejora de instalaciones ganaderas.	Se mantiene
3.	Promover la inclusión de otras especies (ovino-caprino) para aprovechamiento de matorral.	Se mantiene
4.	Promover los centros de producción agraria con venta directa al consumidor.	Se mantiene
5.	Implantar un cebadero municipal.	Se mantiene
6.	Realizar jornadas y charlas sobre nuevas oportunidades de diversificación económica, modelos de aprovechamiento agroganadero, gestión económica, clarificación propiedad, etc.	Se mantiene
7.	Apoyar a acciones piloto o asistencia técnica para promover creación de juntas de gestión del monte, deslinde, planes de ordenación, etc.	Se mantiene
8.	Promover ayudas para el mantenimiento y limpieza de montes para su aprovechamiento agroforestal (pastizales, nuevas plantaciones, prevención de incendios, etc.).	Se mantiene
9.	Posibilitar la dotación de red de infraestructuras de agroforestales (acondicionamientos de pistas, caminos, apriscos, cortafuegos, etc.	Se mantiene
10.	Potenciar la clarificación de la propiedad, organización jurídica y ordenación de montes.	Se mantiene
11.	Creación de superficie para pastoreo, transformación de matorral en pasto.	Se mantiene
12.	Fomentar acciones de formación e información sobre organización y aprovechamiento de montes. Información sobre constitución de junta, formación sobre posibilidades de aprovechamiento de monte, etc.).	Se mantiene
13.	Crear de un centro logístico para la producción maderera.	Se mantiene
14.	Promover la formación dirigida a personal del sector sobre gestión y manejo forestal.	Se mantiene
15.	Potenciar la utilización de recursos infrautilizados (micología, pequeños frutos, plantas medicinales, etc.) y de los subproductos de actividad agroganadera y forestal /compost, biomasa, purines, etc.	Se mantiene
16.	Promover proyectos piloto con carácter demostrativo sobre aprovechamiento y rentabilidad de montes o recursos ociosos.	Se mantiene
17.	Desarrollar una estrategia de promoción de los productos agroalimentarios locales.	Se mantiene
18.	Promover la creación de marca territorial de origen.	Se mantiene
19.	Fomentar las producciones agroalimentarias ecológicas.	Se mantiene
20.	Desarrollar una estrategia en torno a la apicultura: información, formación, promoción, creación de marca de calidad para la miel de la zona y centro de envasado.	Se mantiene
21.	Apoyar al sector vitivinícola con labores de promoción e información del DOP Cangas. Formación para el sector vitivinícola: orientación turística, manejo, etc. Acciones de investigación y transferencia de conocimientos en el ámbito de la viticultura. Recuperación, promoción e imbricación turística del patrimonio material e inmaterial vitivinícola.	Se mantiene
22.	Crear una sala polivalente de transformación, almacenamiento y distribución de productos agroalimentarios.	Se mantiene
23.	Creación de una sala de despiece y transformación.	Se mantiene
24.	Promover concentraciones parcelarias.	Se mantiene
25.	Impulsar la transferencia y asesoramiento tecnológico, innovación, investigación y transformación.	Se mantiene
26.	Orientar las producciones agroalimentarias hacia productos novedosos y de calidad diferenciada.	Se mantiene
27.	Promover la formación y adquisición de nuevas competencias en el sector agroalimentarios.	Se mantiene
28.	Estimular la promoción del comercio local, mercados y ferias.	Se mantiene
29.	Promover una comercializadora de productos agroalimentarios locales.	Se mantiene
30.	Apoyar la promoción turística comarcal	Se mantiene
31.	Promover la celebración de eventos culturales, deportivos, etc. con orientación turística.	Se mantiene
32.	Habilitar y mantener el entorno de equipamientos e instalaciones turísticas (plan de limpieza urbana, acondicionamiento de sendas, mejoras de entorno de alojamientos turísticos, campaña de educación de limpieza, plan de fachadas, etc.)	Se mantiene
33.	Apostar por una estrategia turística diferenciada "Ecoturismo": Desarrollo de un plan estratégico a corto y largo plazo de un plan de ecoturismo. Creación y complementación de infraestructuras necesarias, formación, plan de marketing y promoción, comercialización, imagen corporativa, etc.	Se mantiene

34.	Buscar la profesionalización del sector turístico. Formación para el tejido empresarial con contacto directo con el visitante y formación específica para empresarios y trabajadores del sector.	Se mantiene
35.	Posibilitar una información y formación turística unificada para el sector turístico comercial.	Se mantiene
36.	Habilitar de puntos de información turística en las empresas con orientación turística	Se mantiene
37.	Apostar por alianza de agentes públicos y privados a través de un órgano de gestión con competencia y decisión en materia turística.	Se mantiene
38.	Promover la coordinación entre sector alojamiento/restauración/ hostelería/ comercio.	Se mantiene
39.	Apoyar la renovación del equipamiento e instalaciones de los alojamientos existentes, la mejora del entorno, apoyo a la eficiencia energética (sistemas de calefacción, de iluminación, etc.), apoyo a la implantación de nuevas tecnologías (equipamiento informático, programas de gestión, página web, banco de fotografías, etc.), apoyo a actividades vinculadas al turismo y complementarias.	Se mantiene
40.	Apoyo a la competitividad de las empresas, aumento de plazas o nuevas infraestructuras para aquellas empresas que hayan ejercido la actividad en los últimos diez años de una forma continuada y regular.	Se mantiene
41.	Apoyo a actividades complementarias a las empresas de turismo rural aunque no sean necesariamente de carácter turístico.	Se mantiene
42.	Promover la especialización turística de los alojamientos, fomentando la creación de producto especializado.	Se mantiene
43.	Implicar a agentes públicos y privados para la creación de nuevos productos o la correcta orientación de los existentes (agroalimentación, cultura del vino, pesca, río, agroturismo, ecoturismo, etc.).	Se mantiene
44.	Desincentivar la creación de nuevos promotores de alojamientos, especialmente en el concejo de Cangas del Narcea, al disponer actualmente de alojamiento suficiente. En el caso de Degaña e Ibias, la oferta podría crecer siempre y cuando sean alojamiento con servicio y calidad. En el caso de alojamientos existentes se puede plantear la creación de nuevas plazas.	Se modifica
45.	Implicar a las administraciones con competencias medioambientales y turísticas, buscando la cooperación y el apoyo a la estrategia turísticas. Especial implicación de la Dirección del Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias.	Se mantiene
46.	Abordar un plan de señalización integral turístico, con especial atención a la información y zonificación del Parque Natural.	Se mantiene
47.	Apoyar el mantenimiento de los equipamientos turísticos.	Se mantiene
48.	Promover la limpieza y acondicionamiento de rutas de senderismo.	Se mantiene
49.	Apoyar la creación, mejora, modernización, ampliación de empresas agroalimentarias.	Se mantiene
50.	Apoyar a las empresas con compromisos sociales y ambientales.	Se mantiene
51.	Promover programas específicos para el emprendimiento: formación para emprender, acompañamiento en proceso, incentivos al inicio de actividad y consolidación.	Se mantiene
52.	Impulsar convocatorias de concurso sobre banco de ideas empresariales.	Se mantiene
53.	Promover formación vinculadas a nuevos yacimientos de empleo.	Se mantiene
54.	Promover acciones formativas para estímulo y animación de la iniciativa empresarial.	Se mantiene
55.	Crear un banco de fincas local que facilite la incorporación de jóvenes al medio rural.	Se mantiene
56.	Fomentar las redes de cooperación entre sectores empresariales.	Se mantiene
57.	Estimular un programa de becas y/o prácticas para jóvenes.	Se mantiene
58.	Promover acciones de formación para la profesionalidad y diversificación de las explotaciones agroganaderas.	Se mantiene
59.	Desarrollar acciones de transferencia de información y, conocimiento y experiencias demostrativas sobre iniciativas a desarrollar en el territorio.	Se mantiene
60.	Realizar estudios/prospecciones sobre necesidades de formación en la comarca.	Se mantiene
61.	Desarrollar un programa formativo para jóvenes y colectivos con dificultades de inserción, orientado a actividades tradicionales, recursos de la zona y demandas del mercado de trabajo.	Se mantiene
62.	Realizar programa formativo en centros educativos sobre recursos locales, manejos tradicionales, oficios, etc.	Se mantiene
63.	Promover la formación para jóvenes ganaderos en el ámbito específico de manejos tradicionales a través de acciones formativas innovadoras con prácticas en explotaciones ganaderas.	Se mantiene
64.	Fomentar la industria agroalimentaria como actividad complementaria a la ganadería.	Se mantiene
65.	Incentivar la rehabilitación y mantenimiento de patrimonio cultural.	Se mantiene
66.	Potenciar el aprovechamiento de los recursos hídricos: ríos como motor de desarrollo.	Se mantiene
67.	Apoyar las acciones de recuperación de conocimientos tradicionales (ej. Juegos tradicionales-inventario de boleras, tradiciones gastronómicas, saber hacer las mujeres rurales, etc.).	Se mantiene
68.	Apoyar a grupos colaborativos (públicos o privados) de mantenimiento de sendas, recuperación patrimonio cultural, arquitectónico.	Se mantiene
69.	Mejorar la atención a la población mayor de los pueblos. Dotar de equipamientos: centros de día, etc.	Se mantiene
70.	Mejorar la accesibilidad a Internet en localidades con empresas de turismo rural.	Se mantiene
71.	Incentivar y promover la eliminación de barreras arquitectónicas	Se mantiene
72.	Crear un centro de aprovechamiento de biomasa (district heating).	Se mantiene
73.	Promover la certificación de Gestión Forestal y de Cadena de Custodia.	Se mantiene
74.	Promover la información sobre regulación del Parque Natural.	Se mantiene
75.	Impulsar un programa de sensibilización y educación medioambiental.	Se mantiene
76.	Promover ayudas a empresas e instituciones para acciones de eficiencia energética	Se mantiene
77.	Impulsar actividades de dinamización cultural.	Se mantiene
78.	Promover acciones de formación y dinamización para entidades asociativas.	Se mantiene

79.	Estimular la cooperación de la red de asociaciones rurales y/o mujeres rurales.	
80.	Desarrollar un programa piloto sobre mujeres rurales en torno a la red de asociación de mujeres.	Se mantiene
81.	Promover la celebración de encuentros de asociaciones.	Se mantiene
82.	Incentivar el desarrollo de programas de voluntariado: dinamización y financiación de acciones.	Se mantiene
83.	Dotar de puntos de encuentro y reunión de asociaciones de los núcleos rurales.	Se mantiene
84.	Promover la participación activa de las asociaciones en la toma de decisiones.	Se mantiene
85.	Crear de un centro de recursos comunitario para asociaciones.	Se mantiene
86.	Realizar acciones de cooperación en diferentes temáticas: medio ambiente, innovación, eficiencia energética.	Se mantiene
87.	Promover proyecto de custodia del territorio y proyectos de voluntariado ambiental.	Se mantiene
88.	Apoyar la actividad agro-ganadera, agroalimentaria y forestal.	Se refuerza
89.	Implantación y desarrollo de las administración electrónica e implantación de las TICs	Se refuerza
90.	Dotar y mejorar las infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la población.	Se refuerza
91.	Reducir la carga burocrática en la tramitación de las ayudas Leader	Se incorpora
92.	Promover por parte del grupo como entidad interesociativa y de cooperación de proyectos, planes y/o estudios de dinamización socioeconómica.	Se incorpora
93.	Promover acciones de diferente naturaleza encaminadas a atenuar la emergencia demográfica de la comarca	

Como elemento fundamental a incorporar a la estrategia para la consecución de los objetivos, se plantean como NECESIDADES PRIORITARIAS, plantear modificaciones de las medidas establecidas en las bases reguladoras y la incorporación de nuevas medidas. Estos cambios responden a las demandas recogidas durante el proceso de participación: Reunión de la Asamblea, encuesta online, grupo de trabajos con empresariado y personal técnico y entrevistas individuales.

REFORMULACIÓN/INCORPORACION DE MEDIDAS DE AYUDA	
4.1.	Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas
	Financiación de inversiones para incorporaciones agrarias de mayores de 40 años.
	Financiación de inversiones para inicio de producciones agrarias como complemento de rentas.
	Financiación de inversiones agrarias promovidas por agrupaciones colectivas.
6.4.	Ayudas a las inversiones y desarrollo de actividades no agrícolas
	Establecimiento de condiciones de admisibilidad/limitaciones sectoriales conforme el grupo establezca para cada convocatoria. En todo caso, se establecen las siguientes consideraciones
	• Establecer limitaciones a determinadas actividades económicas en el núcleo urbano de Cangas del Narcea, con sobrerrepresentación y sin innovación. • Establecer nuevas limitaciones al sector de alojamiento en función de la modalidad, calidad y tipología de la operación (nueva creación, ampliación o modernización). • Establecer nuevas limitaciones al sector de hostelería y restauración en función de la modalidad, calidad, tipología y localización de la operación.
6.2.	Ayudas a puesta en marcha de actividades no agrícolas en zonas rurales
	Ampliar la financiación para actividades agroalimentarias.
	Establecimiento de condiciones de admisibilidad/limitaciones sectoriales conforme el grupo establezca para cada convocatoria. En todo caso, se establecen las siguientes consideraciones:
	• Establecer limitaciones a determinadas actividades económicas en el núcleo urbano de Cangas del Narcea. • Establecer condiciones de inversión asociada o apertura de centro físico de actividad.
	Incrementar la financiación hasta un máximo de 50.000€ conforme establezca el grupo para cada convocatoria, pudiendo establecer condiciones de admisibilidad adicionales.
8.2.	Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales
	Ampliar la financiación hasta un máximo del 80% de la inversión Auxiliable.

Estas necesidades se desarrollan en las medidas concretas del Plan de Acción.



C. ACTUALIZACIÓN DE OBJETIVOS. Actualización motivada de los objetivos en la EDLP, y una adecuación de las líneas de actuación dirigidas al logro de los objetivos así revisados.

Se mantienen los **objetivos estructurales y horizontales** del programa, sobre las que pivotará el plan de acción:

OBJETIVOS ESTRUCTURALES

1. Mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio, su empleabilidad y capacidad de emprendimiento.
2. Creación y mantenimiento del empleo, preferiblemente sostenible y de calidad.
3. Mejora de la estructura productiva y territorial de las explotaciones agrarias y forestales.
4. Fortalecimiento del tejido empresarial, apoyando la iniciativa, la competitividad y la innovación empresarial.
5. Consolidación y promoción de los sectores agroalimentario, turístico y comercial.
6. Mejora de los servicios, equipamientos e infraestructuras garantes de la calidad de vida de la población.
7. Conservación de los sistemas agrarios de alto valor y los ecosistemas naturales; y alentar el paso a una economía baja en carbono.
8. Mejora de la gobernanza y de la participación social.

OBJETIVOS HORIZONTALES

1. Innovación.
2. Medio Ambiente y cambio climático.
3. Igualdad de oportunidades
4. Cooperación



D. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. Modificación del plan de acción correspondiente a la parte de financiación PDR (FEADER) de la EDLP, señalándose las medidas del reglamento FEADER 1305/2013 a aplicar, sus condiciones de aplicación, las estimaciones financieras asociadas, y los indicadores de rendimiento y resultados para cada una de ellas

PLAN DE ACCION INICIAL

Se mantienen el Plan de Acción establecido en la Estrategia previa la Reformulación como marco general.

Tipo de operaciones		Financiación LEADER SI/NO	Beneficiarios
OP1. Competitividad y/o diversificación de explotaciones agrarias	Modernización y mejora de explotaciones agrarias.	Si. Con la excepción de sector vacuno	Privados
	Desarrollo de actividades agrarias innovadoras.	Si. Con la excepción de nuevas actividades no promovidas por titulares agrarios	
	Inversiones para nuevas producciones.	No.	
	Inversiones en equipamientos, instalaciones y mejoras comunitarias.	Si. Con la excepción de nuevas titulares agrarios.	
OP2. Desarrollo agro-forestal	Mejora de la producción vinícola.	Si. Con la excepción de nuevas titulares agrarios.	Privados/Asociaciones
	Proyectos piloto con efecto demostrativo para impulsar la gestión y aprovechamiento de los montes.	Si. Promovidos por Asociaciones	
	Asistencia técnica para impulsar la gestión y aprovechamiento de los montes.	Si.	
	Mejora de los sistemas agroforestales.	Si. Con limitaciones. Solo sistemas frutícolas y forestales.	
OP3. Apoyo al sector empresarial agroalimentario	Acondicionamiento y limpieza de sendas, caminos y pequeñas infraestructuras rurales, etc.	Si. Solo para Asociaciones y	Privados
	Inversiones empresariales en proyectos de nueva creación.	Si. Con las limitaciones establecidas en BBRR	
	Inversiones de mejora de competitividad: modernización y mejora de instalaciones, procesos, transformación y desarrollo de nuevos productos/servicios.		
	Acciones innovadoras de marketing, comercialización y apertura de de nuevos mercados, especialmente en el contexto de cadenas cortas de distribución.		
OP4. Apoyo al sector empresarial forestal	Apoyo a la innovación empresarial (I+D+I).		Privados
	Acciones de mejora de calidad diferenciada: implementación de sistemas de calidad y seguridad alimentaria.		
	Inversiones empresariales en proyectos de nueva creación.	Si. Con las limitaciones establecidas en BBRR	
	Inversiones de mejora de competitividad: modernización y mejora de instalaciones, procesos, transformación y desarrollo de nuevos productos/servicios.		
OP5. Apoyo al sector empresarial turístico.	Acciones innovadoras de marketing, comercialización e internacionalización.		Privados
	Apoyo a la innovación empresarial (I+D+I).		
	Implantación de procesos de certificación forestal.		
	Apoyo a las inversiones de mejora del equipamiento, instalaciones y entorno de las empresas turísticas.	Si. Con las limitaciones establecidas en BBRR	
OP6. Creación y Competitividad Pymes: Comercio, Servicios e Industria	Dotación de nuevos servicios que generen producto turístico diferenciado-especializado y servicios complementarios.		Privados
	Acciones innovadoras de promoción, comercialización e implementación de sistemas de calidad.		
	Inversiones empresariales en proyectos de nueva creación generadores de empleo estable y de calidad.	Si. Con las limitaciones establecidas en BBRR	
	Inversiones de mejora de competitividad: modernización y mejora de instalaciones, procesos, transformación y desarrollo de nuevos productos/servicios.		
OP7. Eficiencia energética	Acciones innovadoras de promoción, comercialización e implementación de sistemas de calidad.		Privados
	Incorporación de medidas de eficiencia energética, energías renovables o arquitectura bioclimática a equipos, procesos productivos, infraestructuras, o instalaciones en las empresas.	Si. Con las limitaciones establecidas en BBRR	
	Incorporación de medidas de gestión de residuos o puesta en valor de subproductos en empresas.		
	Incorporación de medidas de eficiencia energética, energías renovables o arquitectura bioclimática en entidades públicas.		
	Incorporación de medidas de eficiencia energética, energías renovables o arquitectura bioclimática en entidades sin ánimo de lucro.		Entidades Locales
	Acciones de sensibilización sobre eficiencia energética, cambio climático y		



	huellas de carbono.		y Entidades Públicas
OP8. Mejora de la accesibilidad a las TICs.	Apoyo a empresas en el ámbito de las TICs: nuevos productos y servicios	SI	Privados
	Mejora de la conectividad y la accesibilidad en zonas rurales		Asociaciones/ Entidades Locales
	Implantación de servicios públicos fundamentados en las TICs.		Entidades Locales
OP9. Formación para el empleo, el emprendimiento y el desarrollo rural	Programa de becas y/o prácticas en empresas y entidades para atracción del talento y retorno de jóvenes universitarios.	No	Grupo, Entidades Públicas y Asociaciones
	Acciones formativas para la diversificación de explotaciones agrarias.	Si	
	Acciones formativas para jóvenes y colectivos con dificultades de inserción, orientado a actividades tradicionales, recursos de la zona y demandas del mercado de trabajo.	Si	
	Actividades divulgativas en centros educativos sobre recursos locales, manejos tradicionales, oficios, etc.	No	
	Diagnóstico sobre necesidades formativas y oportunidades de empleo en la comarca.	Si	
	Formación para jóvenes ganaderos en manejos tradicionales, gestión empresarial, (prácticas en explotaciones ganaderas y visitas).	Si	
	Acciones de coaching, orientación, formación, asesoramiento y acompañamiento para el emprendimiento.	Si	
	Acciones que contribuyan a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, o a la igualdad de oportunidades.	Si	
	Jornadas divulgativas, Intercambio y visitas de transferencia de conocimiento y experiencias en el ámbito del desarrollo rural.	Si	
	Acciones formativas en nuevos yacimientos de empleo y empleo verde	Si	
	Acciones innovadoras en materia de formación: formación online, plataformas digitales, networking, etc	Si	
	Acciones formativas ad hoc para sectores empresariales: Turístico, Agroalimentario, Apícola, Forestal, Ganadero y Comercial	si	
	Formación, asistencia y tutorización en competencias de gestión empresarial, comunicación, comercialización, internacionalización, innovación y eficiencia energética.	Si	
OP10. Infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida y el empleo	Acciones formativas para obtención de certificados de profesionalidad	Si	
	Acciones inclusión digital para pequeñas empresas y autónomos	Si	
	Acciones de fomento de productos locales, alimentación saludable y consumo en circuito corto.	Si	
	Mejora de la infraestructuras y equipamientos básicos para la población rural.	Si	Entidades Locales
OP11. Posicionamiento de destino	Dotación y mejora de equipamientos y recursos turísticos.	Si	
	Dotación de centros asistenciales, de ocio o dinamización colectiva	Si	
OP12. Conservación y patrimonio rural	Creación de infraestructuras y equipamientos de apoyo al empleo y a la iniciativa empresarial.	S	Asociaciones y Entidades Públicas
	Acciones de promoción de destino: productos, recursos, empresas y servicios.	No	
	Mejora de infraestructuras, equipamientos y recursos turísticos. Creación de nuevos servicios y recursos turísticos.	Si	
OP13 Participación social	Acciones de sensibilización, educación y sensibilización ambiental y del patrimonio rural.	Si	Asociaciones y Entidades Públicas
	Implantación de procesos de custodia del territorio.	No	
	Inversiones de valorización y conservación de patrimonio natural, del paisaje y del patrimonio cultural.	Si	
OP14. Cooperación	Acciones dinamización de asociacionismo y del voluntariado social, ambiental y cultural	No	Asociaciones, Entidades Públicas y Grupo
	Dotación de recursos colectivos.	Si	
OP15. Funcionamiento y animación	Acciones vinculadas con ecoturismo, mujeres rurales, aprovechamiento forestal, estrategias de promoción, agroalimentación, gestión de montes, dinamización, formación, etc.	No	Grupo
	Funcionamiento y animación	Si	Grupo

REDEFINICIÓN DE MEDIDAS

Se realiza un reajuste de las medidas definidas en la reformulación de la Estrategia a las necesidades y demandas detectadas en el proceso de participación.

MEDIDA:	AYUDAS A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS (M04.1)
DESCRIPCIÓN:	Ayudas para inversiones en explotaciones agrícolas, que inicien actividad, diversifiquen o mejoren el rendimiento económico de las mismas: - Ayudas para inversiones en explotaciones agrícolas, excepto las explotaciones ganaderas de bovino, que mejoren el rendimiento económico de las mismas. - Inversiones para incorporaciones agrarias de mayores de 40 años. - Inversiones para inicio de producciones agrarias como complemento de rentas. - Inversiones para agrupaciones colectivas que desarrollen acciones de carácter agrario.
BENEFICIARIOS:	Cumplir con la condición de ser agricultor activo.
COSTES ELEGIBLES:	Los que determinen en las Bases Reguladoras y en las respectivas convocatorias.
CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD:	
NIVEL DE AYUDA:	Hasta el 50% de la inversión, sin límite de mínimos.
INDICADORES:	Número de proyectos aprobados
ESTIMACIÓN FINANCIERA:	Aprox. 20% de la aportación adicional a empresas (351.870,89 €)

MEDIDA:	AYUDAS A LAS INVERSIONES A CREACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS (M6.4.)
DESCRIPCIÓN:	Ayuda a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas (M06.4).
BENEFICIARIOS:	Con carácter general, empresas catalogadas como microempresas o pequeñas empresas.
COSTES ELEGIBLES:	Los que determinen en las Bases Reguladoras y en las respectivas convocatorias.
CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD:	
NIVEL DE AYUDA:	Hasta el 50% de la inversión subvencionable y sujeta al régimen de mínimos.
INDICADORES:	Número de proyectos aprobados
ESTIMACIÓN FINANCIERA:	Aprox. 40% de la aportación adicional a empresas (703.741,78 €)

MEDIDA:	AYUDAS A LA PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS EN ZONAS RURALES (M06.2)
DESCRIPCIÓN:	La ayuda consiste en un importe a tanto alzado que se concede por la creación de una empresa, incompatible con las ayudas al ticket del autónomo.
BENEFICIARIOS:	Personas físicas, que lleven al menos 3 meses desempleadas, que creen una empresa, a título individual, en la que al menos se genere su puesto de trabajo.
COSTES ELEGIBLES:	La ayuda no está vinculada a la justificación de ningún gasto o inversión, solo al mantenimiento de la actividad y al cumplimiento del plan empresarial.
CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD:	- El negocio tiene que tener una licencia de apertura y de actividad a nombre del beneficiario de la ayuda. - Esta ayuda será compatible con las medidas 4.2 y 6.4, siempre y cuando no se supere el

	mínimis.
	- La ayuda, estará supeditada a la presentación y cumplimiento de un plan empresarial. - Establecimiento de condiciones de admisibilidad/limitaciones sectoriales conforme el grupo establezca para cada convocatoria. En todo caso, se establecen las siguientes consideraciones: • Establecer limitaciones a determinadas actividades económicas en el núcleo urbano de Cangas del Narcea. • Establecer condiciones de inversión asociada o apertura de centro físico de actividad. - Incrementar la financiación hasta un máximo de 50.000€ conforme establezca el grupo para cada convocatoria, pudiendo establecer condiciones de admisibilidad adicionales.
NIVEL DE AYUDA:	La ayuda podrá ser de 50.000 euros sujeta al régimen de mínimis.
INDICADORES:	Número de proyectos aprobados/ Número de empleos generados
ESTIMACIÓN FINANCIERA:	Aprox. 10% de la aportación adicional a empresas (175.935,45 €)

MEDIDA:	AYUDAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES (M08.2)
DESCRIPCIÓN:	La medida consiste en la creación de sistemas agroforestales en los que se compagine la explotación agrícola y aprovechamiento forestal
BENEFICIARIOS:	Personas físicas y jurídicas.
COSTES ELEGIBLES:	Los que determinen en las Bases Reguladoras y en las respectivas convocatorias.
CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD:	
NIVEL DE AYUDA:	Hasta el 80% de la inversión subvencionable y sujeta al régimen de mínimis.
INDICADORES:	Número de proyectos aprobados/Número de hectáreas
ESTIMACIÓN FINANCIERA:	Aprox. 10% de la aportación adicional a empresas (175.935,45 €)

MEDIDA:	GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN (19.4)
DESCRIPCIÓN:	Ayuda para los gastos de funcionamiento y animación del Grupo para aplicación de EDLP.
BENEFICIARIOS:	Grupo de Acción Local
COSTES ELEGIBLES:	Los que determinen en las Bases Reguladoras
CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD:	
NIVEL DE AYUDA:	Ayuda de hasta el 100% de la inversión elegible
INDICADORES:	
ESTIMACIÓN FINANCIERA:	No se plantea financiación adicional.



MEDIDA:	COOPERACIÓN (19.3)
DESCRIPCIÓN:	Esta medida tiene como objetivo promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas mediante el apoyo a proyectos de cooperación entre diferentes grupos de acción local, a nivel regional, nacional o internacional.
BENEFICIARIOS:	Grupo de Acción Local
COSTES ELEGIBLES:	Los que determinen en las Bases Reguladoras y en las respectivas convocatorias.
CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD:	
NIVEL DE AYUDA:	Ayuda de hasta el 100% de la inversión elegible
INDICADORES:	
ESTIMACIÓN FINANCIERA:	No se plantea financiación adicional.

E. PROGRAMACIÓN FINANCIERA. *Reajuste de la programación financiera de gasto estimado FEADER en la EDLP revisada.*

La nueva programación financiera supondrá un revulsivo para el desarrollo del territorio, pudiendo incluir mayor número de operaciones a subvencionar y por tanto garantizar el cumplimiento de los objetivos de la estrategia. Se propone la siguiente programación financiera:

		Funcionamiento + animación	Cooperación	Inversiones Productivas	Inversiones no Productivas		Total 1+2+3
		Grupo	Grupo	Empresas (1)	Entidades Locales (2)	Organizaciones sociales (3)	
Escenario financiero inicial	5.916.356,59	1.331.180,23	147.908,91	3.549.813,95	739.544,57	147.908,91	4.437.267,43
Escenario aportación adicional 2018	8.262.162,52			1.759.354,46	445.703,13	140.748,36	2.345.805,95
TOTAL		1.331.180,23	147.908,91	5.309.168,41	1.185.247,70	288.657,27	6.783.073,38



F. PROCESO DE REVISIÓN DESARROLLADO. Descripción del proceso de revisión desarrollado, y en particular de las actuaciones en materia de participación realizadas para asegurar la programación ascendente y la implicación de sectores y colectivos vinculados.

La revisión de E.D.L.P. de los Grupos de Acción Local está justificada en la necesidad de ajustar las estrategias inicialmente planteadas en 2015 a la realidad socioeconómica actual, a la propia evolución de las medidas, y especialmente a la existencia de proyectos potenciales muy superiores al escenario financiero.

Para ello se han revisan objetivos, se modifican las necesidades se reactualiza el plan de acción para su adaptación al dinámica social y económica actual. Esta revisión se ha realizado realiza mediante un procedimiento fundamentado en la participación, la transparencia y la mínima burocratización, a partir de la metodología, procedimiento y estructura establecida en *"Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para la revisión de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP), estrategias Leader, para el periodo 2014-2020 en el Principado de Asturias"* (BOPA nº 84 de 12 de abril de 2018"

El proceso se **inicia con la aprobación con fecha 07/05/2018 por parte del órgano de la Asociación del protocolo de participación** y concluye con la aprobación de la estrategia resultante en Asamblea tras el proceso de concertación e incorporación de modificaciones. Posteriormente se realizará un proceso de información pública, incorporando las alegaciones, si proceden.

Se ha realizado un **Protocolo Específico de Participación**, aprobado por Asamblea de 08/05/2018, y que ha consistido en lo siguiente:

- **Encuesta para la revisión de la estrategia**. Se ha realizado un encuesta online, para recoger información y testar la eficacia de las medidas actuales y la incorporación de nuevas. Este formulario fue difundido a través de mail, redes sociales, web y entre las personas participantes en los grupo de trabajo y entrevistas individuales. Estuvo abierta desde 09/05/2018 hasta 30/05/2018, con los resultados que aparecen en documento anexo.
- **Grupos de trabajo: sectoriales/multisectoriales/expertos y personal técnico**. Se ha realizado reunión de grupo de trabajo concentrado en mismo acto, celebrado el 24/05/2018, donde se han recogido diversas sensibilidades, opiniones y propuestas y que también servirá para establecer las condiciones de admisibilidad en cada convocatoria.
- **Entrevistas con empresariado y personas emprendedoras**. A lo largo del proceso de revisión se han realizado durante el mes de mayo entrevistas individualidades con personas representativas del tejido empresarial y ciudadano.



G. CONCERTACIÓN Y COORDINACIÓN. Elementos de concertación y coordinación establecidos con otros planes y programas del Principado de Asturias al objeto lograr sinergias, evitar duplicidades, y hacer evidente la delimitación de las actuaciones.

Se ha realizado la revisión por parte de la Autoridad de gestión con especial atención a las limitaciones con los instrumentos de planificación y programación del Principado de Asturias.

H. INFORMACIÓN PÚBLICA. Resultados del proceso formal de información pública y participación social, junto con la relación ordenada de alegaciones presentadas, y el informe sobre la consideración o no dada a cada una de ellas.

Finalizado el proceso de concertación e incorporadas las modificaciones pertinentes, se somete la E.D.L.P. a un proceso de información pública y de participación social por un periodo de 30 días. Este proceso asegura la difusión e información del contenido. Finalizado este proceso y tras el análisis de la alegaciones presentadas durante este periodo, la Asamblea General de la asociación elevará la propuesta definitiva, que será remitida a la Autoridad de Gestión para su aprobación, si procede

En Cangas del Narcea, a 11 de julio de 2018

Elaborado por el Equipo Técnico de la Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos



مجلس الوزراء
الرياض

الرياض
الرياض

الرياض

الرياض

